

**TARIFA DE PORTAZGO**  
EN EL  
**DISTRITO FEDERAL.**

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección Primera.

El Presidente de la República me ha dirigido el decreto que sigue:

“MANUEL GONZALEZ, Presidente Constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en cumplimiento de la fracción IV del artículo único de la ley de 31 de Mayo de 1872, y de la fracción III y letra C. de la misma fracción de la ley de 31 de Mayo del presente año, he decretado lo siguiente:

Art. 1.º Desde 1.º de Julio próximo, los efectos nacionales pagarán en el Distrito Federal, por único derecho, el que se expresa en la siguiente:

**TARIFA.**

EFECTOS.	Impuesto.	
<b>A</b>		
1 Aceite de abeto, arroba . . . . .	0	18
2 Aceite de ajonjolí, arroba . . . . .	0	48
3 Aceite de almendra, arroba . . . . .	0	48
4 Aceite de coco y nabo, arroba . . . . .	0	39
5 Aceite de desperdicios de fábrica de esterina, @ . . . . .	0	12
6 Aceite de higuera, arroba . . . . .	0	60

EFECTOS.	Impuesto.	
7 Aceite de linaza, arroba . . . . .	0	60
8 Aceite de manteca, arroba . . . . .	0	48
9 Aceite de olivo y de su imitación, arroba..	0	72
10 Aceite rosado y los demás no especificados, arroba . . . . .	0	42
11 Aceituna fresca, arroba . . . . .	0	09
12 Aceituna seca, arroba . . . . .	0	15
13 Aceituna en salmuera ó aderezada, barril comun . . . . .	0	96
14 Achiote, libra . . . . .	0	12
15 Achiotillo, arroba . . . . .	0	25
16 Adobe crudo, el ciento . . . . .	0	12
17 Adobe recocado, el ciento . . . . .	0	25
18 Agua de azahar, arroba . . . . .	0	36
19 Aguardiente de caña, cuota anterior \$ 3 74 cs., más por derecho adicional al 15% \$ 1 91 cs., en junto, barril hasta de 9 jarras . . . . .	5	65
20 Aguardiente de manzana, cuota anterior \$ 3 30 cs. más por derecho adicional de 15% \$ 2 04 cs., en junto, barril hasta de 9 jarras . . . . .	5	34
21 Aguardiente mezcal, cuota anterior \$ 2 86 cs. más por derecho adicional al 15% \$ 2 68 cs., en junto barril hasta de 9 jarras . . . . .	5	57
22 Aguardiente de pulque, cuota anterior \$ 3 08 cs., más por derecho adicional al 15% \$ 1 53 cs., en junto, barril hasta de 9 jarras . . . . .	4	61
23 Aguardiente de uva, cuota anterior \$ 3 96 cs., más el derecho adicional al 15% \$ 2 30 cs., en junto, barril hasta de 9 jarras..	6	26
24 Aguardiente de cualquiera otra materia,		

EFECTOS.		Impuesto.	
cuota anterior \$ 3 03 cs., más por derecho adicional al 15% \$1 53 cs., en junto, barril hasta de 9 jarras.....			
	4	83	
25	Aguarrás de todas clases, arroba.....	0	30
26	Ajonjolí; arroba.....	0	13
27	Albayalde, arroba.....	0	27
28	Alegría, semilla. carga de 96 cuartillos,..	0	72
29	Alfalfa, arroba.....	0	00½
30	Algodon en rama. arroba.....	0	18
31	Alholba, semilla, arroba.....	0	18
32	Almagre, arroba.....	0	06
33	Almendra amarga, arroba.....	0	36
34	Almidon, arroba.....	0	18
35	Alpiste, arroba.....	0	18
36	Alquitran, arroba.....	0	15
37	Alumbre, arroba.....	0	12
38	Anís limpio ó súcio, arroba.....	0	21
Anisado (Véase licores).			
39	Antimonio, arroba.....	0	48
40	Añil corriente y flor, libra.....	0	15
41	Añil tintarron, libra.....	0	09
42	Aparejos de cuero, uno.....	0	72
Arcilla [Véase barro].			
43	Arena y cascajo de río, cajon.....	0	06
44	Arenilla para alfareros, arroba.....	0	03
45	Arpilleras y atarrias de cuero, una.....	0	09
46	Arroz, arroba.....	0	15
47	Aventadores ó sopladores, docena.....	0	00½
48	Arvejon, carga de 96 cuartillos.....	0	84
49	Azafrancillo, arroba.....	0	48
50	Azúcar, arroba.....	0	20
51	Azulejos, docena.....	0	09
52	Azufre de todas clases, arroba.....	0	18

EFECTOS.		Impuesto.	
<b>B</b>			
Badanas (Véase cueros).			
Balleta (Véase tejidos).			
53	Barniz, arroba.....	0	36
54	Barriles y medios barriles vacíos, uno....	0	21
55	Barro ó arcilla, cajon.....	0	06
56	Betun de petróleo, arroba.....	0	02
57	Bicarbonato de rosa, arroba.....	0	33
58	Botijas vacías, una.....	0	02
59	Brea, arroba.....	0	03
60	Bronce, arroba.....	0	60
61	Borra sucia de lana, arroba.....	0	06
62	Buche ó cola de pescado, arroba.....	0	12
<b>C</b>			
Caballos (Véase ganado).			
63	Cabestros, jáquimas, riendas de cerda, etc., una.....	0	03
Cabras (Véase ganado).			
Cabritos (Véase ganado).			
64	Cacahuete, carga de 108 cuartillos.....	0	78
65	Cacao de Soconusco, libra.....	0	13
66	Cacao de Tabasco, libra.....	0	06
67	Café blanco ó manchado, arroba.....	0	54
68	Cal, arroba.....	0	03
Calcetines (Véase medias).			
69	Canastos de panadero, docena.....	0	24
70	Canoas de más de diez varas, una.....	9	60
71	Canoas hasta de diez varas, una.....	4	68
Cantería [Véase piedra].			
72	Canutillo de Campeche, color azul, arroba.	0	25

EFECTOS.		Impuesto.	
73	Caña fístula, arroba.....	0	30
74	Caparrosa de todas clases, arroba.....	0	18
75	Carbon de piedra, arroba.....	0	01½
76	Carey de todas clases, libra.....	0	75
	Carneros (Véase ganados).		
77	Carton de todas clases, arroba.....	0	18
78	Cascalote, arroba.....	0	09
79	Cáscaras de aile, encino, timbre y palo pi- cante, arroba.....	0	04
	Casimires (Véase tejidos).		
	Castañas vacías [Véase barriles].		
80	Cebada en grano, carga de 108 cuartillos.	0	36
81	Cebada verde para forrajes, arroba.....	0	00½
82	Cendrada y demás ligas que resultan de la fundicion de metales, arroba.....	0	03
83	Cedazos, uno.....	0	00½
84	Centeno, arroba.....	0	06
85	Cera blanca ó de colmena, en marqueta ó labrada, nueva, arroba.....	2	40
86	Cera en cabos, libra.....	0	05
87	Cera de Campeche, arroba.....	0	84
88	Cera mezclada con trementina ó brea, ar- roba.....	0	60
89	Cera vegetal, arroba.....	0	24
90	Cerda, arroba.....	0	30
	Cerdos (Véase ganado).		
91	Cerillos fosfóricos, arroba.....	0	72
92	Cerote, arroba.....	0	45
93	Cerveza, cuota anterior 90 centavos, más por derecho adicional al 5% 38 centa- vos, en junto, barril comun.....	1	28
94	Cerveza en caja, cuota anterior 12 centa- vos, más por derecho adicional al 5% 5		

EFECTOS.		Impuesto.	
	centavos, en junto, caja de doce bote- llas.....	0	17
	Cidra (Véase licores).		
	Chagrins (Véase cueros).		
95	Chalupas hasta de seis veras, una.....	0	72
	Chapopote [Véase chitle].		
96	Chía, carga de 96 cuartillos.....	2	40
97	Chile seco de todas clases, arroba.....	0	42
98	Chile verde de todas clases, arroba.....	0	03
99	Chile en vinagre, barril comun.....	0	48
	Chiluca (Véase piedra).		
100	Chitle blanco, arroba.....	0	42
101	Chitle prieto ó chapopote, arroba.....	0	15
	Chivos (Véase ganado).		
102	Chocolate, libra.....	0	06
103	Chorizos y chorizones, arroba.....	0	39
104	Cobre en bruto y pedacería, arroba.....	0	52
105	Cobre laminado, arroba.....	1	35
106	Cobre labrado nuevo, libra.....	0	09
107	Cobre labrado viejo, libra.....	0	04
108	Cocos ó sudaderos, uno.....	0	01
109	Cohetes, docena.....	0	02
110	Cola corriente de pegar, arroba.....	0	21
111	Colleras para mulas de carro, par.....	0	09
	Cola de pescado (Véase buche).		
112	Comino, arroba.....	0	25
113	Conejos y liebres, uno.....	0	02
114	Copal blanco, arroba.....	0	42
115	Copalchi, arroba.....	0	15
116	Corambre, uno.....	0	08
	Corderos (Véase ganados).		
	Cordobanes, (Véase cueros).		
117	Coyundas de cuero, par.....	0	10

	EFFECTOS.	Impuesto.
	Costales (Véase jarcía).	
118	Cuartas y demás efectos de peal, una . . . .	0 01
119	Cuerdas de guitarra, gruesa . . . . .	0 04
120	Cuerno, arroba . . . . .	0 18
121	Cueros y pieles:	
	A.—Badanas de color y charol, una . . . .	0 09
	B.—Badanas de todas clases, una . . . . .	0 07
	C.—Becerrillos charolados, uno . . . . .	0 60
	D.—Chsprins de todas clases, uno . . . . .	0 10
	E.—Cordobanes y engrasados, uno . . . . .	0 10
	F.—Cueros de puerco curtidos, uno . . . . .	0 12
	G.—Cueros curtidos de res al pelo, de todos tamaños, uno . . . . .	0 50
	H.—Cueros frescos de res, arroba . . . . .	0 18
	I.—Cueros secos de res, arroba . . . . .	0 45
	J.—Gamuzas de carnero, una . . . . .	0 06
	K.—Gamuzas de cordero, una . . . . .	0 03
	L.—Gamuzas de chivo, una . . . . .	0 07
	LL.—Gamuzas de venado, una . . . . .	0 15
	M.—Peales corrientes, rollo hasta de 25 varas . . . . .	0 36
	N.—Pieles de Orizaba, rollo hasta de 20 varas . . . . .	0 42
	Ñ.—Pieles de tigre sin curtir, una . . . . .	0 60
	O.—Pieles de venado sin curtir, una . . . .	0 09
	P.—Pieles de otros animales chicos, sin curtir, una . . . . .	0 10
	Q.—Pieles de otros animales grandes sin curtir . . . . .	0 21
	R.—Suelas blancas, una . . . . .	0 76
	S.—Suelas coloradas, una . . . . .	0 88
	T.—Timbres, uno . . . . .	0 66
	U.—Vaquetas en blanco, una . . . . .	0 36

	EFFECTOS.	Impuesto.
	V.—Vaquetas charoladas, una . . . . .	0 60
	W.—Zaleas de carnero sin curtir, una . . .	0 04½
	X.—Zaleas de chivo sin curtir, una . . . .	0 04
	Y.—Zaleas morriñas sin curtir, una . . . .	0 01
	Z.—Zaleas de carnero y chivo curtidas, una . . . . .	0 11
122	Culantro, arroba . . . . .	0 12
<b>D</b>		
123	Dulces de todas clases, comprendiendo batidillos, cajetas, calabaza en tacha, calabazate, frutas en conserva ó cubiertas, melado, pastas, uvate, etc., y el azúcar candi, arroba . . . . .	0 75
124	Dulces secos, comprendiendo dátíl cubierto, plátano pasado, etc., arroba . . . . .	0 38
125	Dulces inferiores, comprendiendo ciruela pasada, camote de Querétaro, dátíl pasado, higo pasado, pepitorias, alegría, condumio de cacahuete, etc., arroba . . .	0 21
<b>E</b>		
126	Elote ó maíz tierno, arroba . . . . .	0 02
127	Encurtidos en vinagre, aceite, aguardiente ó salmuera, arroba . . . . .	0 24
	Escabeche (Véase pescado).	
128	Esencia de ajenjo, torongil y las demas no expresadas, libra . . . . .	0 48
129	Esencia de anís, libra . . . . .	0 60
130	Esencia de linaloé y naranja, libra . . . .	0 24
131	Esencias no cuotizadas, arroba . . . . .	0 15

EFECTOS.		Impuesto.	
132	Estaño, arroba .....	0	75
	Estampados (Véase tejidos).		
133	Estearina del país en marqueta ó labrada, arroba .....	0	15
134	Extracto de toloache y otros, arroba....	1	00
135	Estribos de madera de todas clases, par...	0	03
<b>F</b>			
136	Fieltros de todas clases, uno.....	0	09
137	Fierro en bruto, arroba .....	0	17
138	Fierro labrado, arroba.....	0	21
139	Fierro viejo en aros y pedacería, arroba..	0	03
140	Flores artificiales, libra .....	0	12
141	Flores medicinales secas, arroba.....	0	36
142	Frijol de todas clases, carga de 96 cuar- tillos .....	0	72
143	Frutilla para rosarios, arroba.....	0	18
144	Fustes de madera de todas clases, uno....	0	12
<b>G</b>			
145	Ganados:		
	A.—Caballos brutos, uno .....	2	04
	B.—Yeguas brutas con cria ó sin ella, una.	1	44
	C.—Mulas brutas, una .....	3	00
	D.—Asnos ó burras con cria ó sin ella, uno .....	1	44
	E.—Carneros y ovejas, uno .....	0	36
	F.—Corderos de leche, uno .....	0	09
	G.—Chivos y cabras, uno .....	0	24
	H.—Cabritos en pié ó en canal, uno ...	0	12
	I.—Cerdos de todas clases, uno .....	2	25

EFECTOS.		Impuesto.	
	J.—Cochinos de leche, uno.....	0	06
	K.—Ganado vacuno de todas clases, uno.	2	00
146	Garbanzo y garbanza, carga de 96 cuar- tillos .....	1	20
147	Gengibre, arroba.....	0	24
148	Góma de todas clases, arroba .....	0	50
149	Grana, libra .....	0	07
150	Granilla ó polvillo de Oaxaca, libra....	0	04
151	Greta, arroba .....	0	15
152	Guantes de hilo de todas clases, par....	0	03
153	Guantes de piel, par .....	0	06
<b>H</b>			
154	Haba, carga de 108 cuartillos.....	0	60
155	Harina de cebada, arroba .....	0	05
156	Harina de linaza, arroba.....	0	06
157	Harina de maíz, arroba.....	0	05
158	Harina de sagú y otras frutas, arroba...	0	36
159	Harina de trigo flor, arroba .....	0	16
160	Harina de trigo en greña, arroba .....	0	15
161	Harina de trigo en granillos, arroba.....	0	12
162	Harina de trigo en semita y salvado, ar- roba .....	0	05
163	Henequen, arroba .....	0	12
164	Heno seco, arroba.....	0	06
165	Hilas, libra.....	0	06
166	Hilaza de algodón, arroba.....	0	12
167	Hormas para zapatos, una.....	0	01
	Hueva (Véase pescados).		
168	Hule en pasta ó líquido, arroba.....	0	48
169	Humo de ocote, arroba.....	0	48

EFECTOS.		Impuesto.	
<b>J</b>			
170	Jabon corriente, arroba.....	0	27
171	Jabon fino ó de color, arroba .....	0	36
172	Jaldre arroba.....	0	30
173	Jamon, arroba.....	0	60
174	Jarcia de ixtle, lechugilla y malva, man- tas sobre-enjalmas, arpilleras, atarrias, costales, sacas, talegas, aparejos y ga- marras, hilos, cordeles, sogas, lazos, rea- tas corrientes y demas articulos de las propias materias, arroba .....	0	17
175	Juguetes de todas clases, arroba.....	0	12
<b>L</b>			
176	Ladrillos:		
	A.—Ladrillo comun de todas clases y pro- cedencias, el ciento.....	0	10
	B.—Ladrillo comun crudo, el ciento.....	0	07
	C.—Ladrillo comun de tabique, el ciento.....	0	15
	D.—Ladrillo de tabique crudo, el ciento.....	0	09
	E.—Soleras de una cuarta de vara, el cien- to .....	0	18
	F.—Soleras de una tercia de vara, el cien- to .....	0	28
	G.—Soleras de media vara, el ciento.....	1	30
	H.—Soleras de una vara ó más, el ciento.....	9	00
	I.—Arquillo de todas clases, el ciento....	0	28
	J.—Mocheta, el ciento .....	0	28
	K.—Tejas planas y de canal, el ciento....	0	30
177	Lana en greña, sucia, arroba .....	0	11
178	Lana en greña, limpia, arroba .....	0	22

EFECTOS.		Impuesto.	
179	Lana hilada blanca ó de colores, arroba... Lana borra sucia (Véase la fraccion 61).	0	60
180	Lardos de tocino ó pudricion, arroba.....	0	24
181	Leche de cabra ó de vaca, jarra.....	0	06
182	Lenteja, carga de 96 cuartillos.....	0	72
183	Leña, arroba.....	0	01
184	Licores de todas clases, cuota anterior \$ 3 52 cs. más por derecho adicional al 10% \$ 1 44 cs., en junto, barril comun .....	4	96
185	Licores de todas clases, cuota anterior \$ 0 96 cs. más por derecho adicional al 10% \$ 0 36 cs., en junto, caja de doce bote- llas .....	1	32
186	Linaza, arroba .....	0	12
187	Liquidámbar, arroba.....	1	08
188	Loza fina, arroba.....	0	07
189	Loza de Tonalá, Puebla, Talavera y otras fábricas, arroba .....	0	03
<b>M</b>			
190	Maderas.—Acebo, asumate, bálsamo, ca- mote, caoba, chavacano, chicozapote, co- cobolo, cópote, durazno, ébano, gateado, granadillo, guaje, guayacan, jarilla, li- naloé, mequilla, moralete, naranjo, no- gal, olivo, palisandro, romerillo, rosa, rosalillo, tapincerán, tepeguaje, zongo- lica, etc., arroba.....	0	13
191	Oyamel, ocote y pino:		
	A.—Cuadrados de nueve varas, uno....	2	40
	B.—Cuadrados de ocho varas, uno.....	2	16
	C.—Cuadrados de siete varas, uno.....	1	44

EFFECTOS.	Impuesto.	
D.—Cuadrados de seis varas, uno.....	1	20
E.—Cuadrados de cinco varas, uno.....	1	08
F.—Planchas de diez y seis varas, una..	4	80
G.—Planchas de catorce varas, una.....	4	20
H.—Planchas de trece varas, una.....	3	36
I.—Planchas de doce varas, una.....	2	41
J.—Planchas de diez varas, una.....	1	56
K.—Umbrales de nueve varas, uno....	0	72
L.—Umbrales de ocho varas, uno.....	0	64
LL.—Umbrales de siete varas, uno.....	0	52
M.—Umbrales de seis varas, uno.....	0	42
N.—Umbrales de cinco varas, uno.....	0	36
O.—Vigas de diez varas, una.....	0	84
P.—Vigas de nueve varas, una.....	0	25
Q.—Vigas de ocho varas, una.....	0	18
R.—Vigas de siete varas, una.....	0	13
S.—Vigas de seis varas, una.....	0	09
T.—Vigas de cinco varas una.....	0	08
U.—Viguetas, durmientes, columnas, cuar- tones, rodetes, tablonés ó girones, plan- chuelas, morillos, trancas, tablas, sole- ras, latas, tejamanil ó toda pieza peque- ña no especificada aquí, arroba.....	0	04
192 Madera ó palo foto, arroba.....	0	01½
193 Maderas de cedro blanco, colorado, fres- no, Perú y ayacahuite: Toda pieza ó carga de estas maderas pagarán un 50 p <sup>s</sup> más que las de oyamél, ocote y pino; y éstas, labradas, pagarán un 25 p <sup>s</sup> más que las mismas sin labrar.		
194 Maderas de encino, huamuchil, capulin, mezquite y mora, arroba.....	0	08
195 Maíz, carga de 96 cuartillos.....	0	18

EFFECTOS.	Impuesto.	
196 Manganesa en piedra ó molida, arroba.. Mantas (Véase tejidos).	0	21
197 Manteca de cerdo ó de vaca, arroba.... Mariscos (Véase pescados),	0	48
198 Medias y calcetas de algodón ó lana, par.	0	01½
199 Metates de piedra, uno.....	0	06
200 Miel prieta arroba.....	0	12
201 Miel virgen y de maguey, arroba.....	0	18
202 Mirra é incienso, arroba.....	0	18
203 Moscabado, arroba.....	0	12
204 Mostaza, arroba.....	0	38
<b>N</b>		
205 Naipes, paquetes de doce barajas.....	0	36
206 Nieve, arroba.....	0	06
207 Nueces encarceladas, arroba.....	0	24
208 Nueces grandes, arroba.....	0	12
<b>O</b>		
209 Ocre, arroba.....	0	09
210 Ocrillo, arroba.....	0	06
211 Orégano cimarron, arroba.....	0	03
212 Orégano fino, arroba.....	0	12
213 Otates tlaxistles, gruesa.....	0	09
<b>P</b>		
214 Pábilo, arroba.....	0	24
215 Paja, arroba.....	0	02
216 Palo de tinte, Brasil ó Campeche, arroba.	0	18
217 Pan, arroba.....	0	08

EFECTOS.		Impuesto.	
218	Panocha, panela y piloncillo, arroba.....	0	12
219	Papa, arroba.....	0	12
220	Papel de todas clases, arroba bruto.....	0	03
221	Pasta de Ajonjolí, de nabo y de linaza, arroba.....	0	04
222	Pastas de harina para sopa, arroba.....	0	15
223	Pasta de manteca, arroba.....	0	36
224	Pedernal de todas clases y la obsidiana, arroba.....	0	01
225	Peines de cuerno y de madera, docena....	0	01
226	Pepita de calabaza y de melon, arroba...	0	12
217	Pescados y mariscos frescos ó escabechados que no estén exceptuados, arroba.	0	72
228	Pescados y mariscos secos que no estén exceptuados, arroba.....	0	36
229	Petates de palma y sacos de esta materia, arroba.....	0	12
230	Piedras de amolar, arroba.....	0	24
231	Piedras de construccion.—Cantería:		
	A.—Atravesados, uno.....	0	02½
	B.—Piedras hasta de veintisiete pulgadas, una.....	0	06
	C.—Piedras de más de veintisiete pulgadas, palmo cúbico.....	0	02
	D.—Pisietes, uno.....	0	03½
232	Chiluca:		
	A.—Atravesados de veinticuatro pulgadas de largo, doce de ancho y nueve de grueso, uno.....	0	09
	B.—Escalones hasta de una vara de largo, media de ancho y seis pulgadas de grueso, uno.....	0	19
	C.—Escalones de más de una vara, palmo		

EFECTOS.		Impuesto.	
	cúbico, uno.....	0	03
D.	Piedras hasta de veintisiete pulgadas de largo, diez y ocho de ancho, y doce de grueso una.....	0	19
E.	Piedras de más de veintisiete pulgadas, palmo cúbico, uno.....	0	03
F.	Pisietes, uno.....	0	04
233	Recintos:		
	A.—Cuadrado corriente, vara cuadrada..	0	15
	B.—Cuadrado relabrado, vara cuadrada..	0	18
	C.—Esquinas, vara lineal.....	0	10
	D.—Guarniciones de banquetta, vara lineal.....	0	05
	E.—Tapas de más de vara, una.....	0	12
	F.—Tapas y tapillas hasta de una vara, una.....	0	07
	G.—Sardineles, vara lineal.....	0	12
	H.—Zócalos para pilastras, vara lineal..	0	24
	I.—Piedras diversas de las designadas, vara lineal.....	0	24
234	Losas:		
	A.—Losas de una vara en cuadro, una..	0	18
	B.—Losas de una vara de largo por media de ancho, una.....	0	03
	C.—Losas de siete octavas de largo por catorce pulgadas de ancho, una.....	0	02½
	D.—Losas de tres cuartos de vara de largo por catorce pulgadas de ancho, una..	0	01½
	E.—Losas de media vara de largo, una..	0	01
	F.—Losas diversas de las designadas, pie cuadrado.....	0	02
235	Material de mampostería:		
	A.—Piedra dura, braza.....	0	90